

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

5068 SANZ PIMAR, S.A.

En cumplimiento de la LSC, se pone en conocimiento general que la Junta General Extraordinaria Universal de Sanz Pimar, S.A., en liquidación, celebrada en el domicilio social de Avda. Entrepinos, 16, (47130) Simancas, Valladolid, el día 1 de junio de 2021, ha acordado, por unanimidad los siguientes acuerdos que son objeto de publicación pudiendo los acreedores de la misma ejercer su derecho de oposición en el plazo de un mes desde el último anuncio (artículo 336 LSC):

Acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas.

1.- Reactiva la sociedad por acuerdo de junta de fecha 31 de julio de 2008, que se acordó por la siguiente causa en base al 260.5 de la antigua LSA. La causa que la provocó ha desaparecido y estando las tres socias de acuerdo en reactivar la sociedad al cumplir los requisitos del 370 de la actual ley de capital al no haber comenzado las operaciones de liquidación del patrimonio. Cesando en sus funciones los actuales liquidadores de la sociedad en concreto doña Raquel Sanz García, nombrada el 4 de noviembre de 2014, la cual acepta y se da por comunicada del cese y doña María Antonia García Sanz, nombrada en fecha 31 de julio de 2008, y que falleció en fecha 2 de septiembre de 2011, acorde al certificado de defunción que se adjunta a los efectos oportunos. A efectos del artículo 370.1 de la LSC se declara expresamente que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior a la cifra de capital social.

Valladolid, 1 de junio de 2021.- La Liquidadora y Administradora, Raquel Sanz García.

ID: A210042818-1